

TEMA: Vivienda

SUBTEMA: Burócratas vivienda seguro

REFERENCIA: Hidalgo, C. (5 de noviembre de 2020) Diputados piden vivienda y seguro ampliado para el sector de burócratas. *Milenio*. Recuperado de

<http://bit.ly/3nNu818>

NOTA:

**Diputados piden vivienda y seguro ampliado para el sector de burócratas**

Las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista y del Trabajo plantearon ante la Legislatura la necesidad de reformar la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para ampliar el servicio de salud a quienes tengan enfermedades crónicas degenerativas o terminales, y para crear el Fondo Estatal de Vivienda. El PVEM propuso reformar esta ley para que se extienda el servicio de salud hasta seis meses los trabajadores con enfermedades crónicas degenerativas o terminales que causen baja para que puedan ser atendidos por el seguro que les corresponde y no poner en riesgo su vida por la falta de empleo y de ingresos para poder acudir al servicio privado.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón puntualizó que se mantienen los dos meses de manera general y se considera como un caso especial a quienes padezcan este tipo de enfermedades y se les debe brindar el servicio para él o la ex servidora pública y para su familia.

Fondo de vivienda Por otra parte, el petista, Francisco Solorza Luna planteó reformas a la misma norma para crear el Fondo de Vivienda y no se siga evadiendo esta responsabilidad del sector público mexiquense desde hace 48 años cuando el

gobierno federal creó el Infonavit y Fovissste. El artículo 123 constitucional señala que todos los trabajadores deben recibir 5 por ciento adicional como prestación para vivienda, pero a nivel estatal las autoridades han permanecido omisos y no cumplen esta obligación.

“Nosotros mismos, no contamos con esta prestación que está plasmada en la Constitución y hemos hecho caso omiso; es hora que emprendamos acciones legislativas para salvaguardar el derecho de los trabajadores a una vivienda digna y decorosa” subrayó.

### **COMENTARIO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) establece que los ayuntamientos y organismos municipales tienen la obligación de inscribir a sus trabajadores en un régimen de seguridad social, ya sea ante el IMSS, ISSSTE o alguna institución local, sin embargo, existen algunos casos donde los trabajadores al servicio del Estado se encuentran desprotegidos en materia de seguridad social como resultado de malas prácticas legislativas, además de no contar con prestaciones que les permitan acceder a un crédito de vivienda.

De acuerdo con Joel Ayala Almeida, presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)<sup>1</sup>, se cuentan con reservas financieras disponibles para brindar vivienda a burócratas, el Fovissste cuenta con 80 mil millones de pesos de reserva; ISSSTE, 101 mil millones y Pensionissste, con un flujo de

---

<sup>1</sup> Heredia, J. (1 de septiembre de 2020). Apoya Joel Ayala plan de AMLO para dar más casas a burócratas. *EmpreFinanzas*. Recuperado de <http://bit.ly/3scqG2X>

274 mil millones de pesos, quien apenas el mes pasado se posicionó a favor del compromiso de López Obrador respecto a otorgar viviendas a trabajadores al servicio del estado. El aseguramiento de prestaciones y seguridad social deben de formar parte de toda relación laboral formal, especialmente cuando esta es directamente con el Estado encargado de formalizar las legislaciones que protegen los derechos de trabajadores.

**RESPONSABLE**

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas